

Repensar el significado. Variaciones sobre Peirce y Wittgenstein

Fernando García Selgas¹

Evaluated: 24/04/2020 / Accepted: 28/04/2020

Resumen. Este trabajo es una reflexión teórica sobre el significar (representar o comunicar), inspirada en conversaciones previas con Wenceslao Castañares. Siguiendo una cadena de variaciones sobre propuestas de Peirce, Wittgenstein y sus continuadores, se argumenta que, para situar el ‘interpretante’ como clave de la semiosis no se puede pivotar sobre lo subjetivo-mental ni excluirlo, sino que hay que remitirse a la normatividad sociocultural, encarnada como hábito. Pero, si no queremos caer en una paradoja, esta normatividad ha de venir sostenida por criterios públicos para su aplicación y por condiciones prácticas, interactivas y materiales muy generales e implícitas, pero semióticamente activas. El significar (la semiosis) es, por ello, un proceso continuo e interno al despliegue de la existencia, donde se constituye conjuntamente con subjetividades y objetualidades.

Palabras clave: semiosis; interpretante; hábito; cultura y sociedad; pragmática; objetualidad.

[en] Rethinking the Meaning. Variations on Peirce and Wittgenstein

Abstract. This text is a theoretical reflection on meaning (to represent or communicate), inspired by previous conversations with Wenceslao Castañares. Following a chain of variations on proposals by Peirce, Wittgenstein, and their followers, it is argued that, to position the ‘interpreter’ as the key to semiosis, one cannot pivot on the subjective-mental nor exclude it, but must refer to sociocultural regulations, embodied as a habit. But, if we do not want to fall into a paradox, this regulations must be supported by public criteria for its application and by very general and implicit, but semiotically active, practical, interactive and material conditions. Meaning (semiosis) is, therefore, a continuous process, internal to the unfolding of existence, and it is jointly constituted with subjectivities and objectualities.

Keywords: semiosis; interpreter; habit; culture and society; pragmatics; objectivity.

Sumario: Preludio. Tema: el interpretante último como clave del proceso continuo de semiosis. Variación I: es imposible una fundamentación subjetivo-mental de la semiosis. Variación II: hay intencionalidad, pero sostenida por un trasfondo práctico. Variación III: el interpretante es un producto sociocultural. Variación IV: el interpretante tiene también una naturaleza subjetivo-carnal. Interludio: el interpretante como hábito o regla social (encarnada). Variación V: paradoja de la regla como determinación o sostén último. Variación VI: necesidad de unos criterios de aplicación de las reglas. Variación VII: de ‘condiciones normales no-pensadas’ a ‘juegos-de-lenguaje’. Variación VIII: la ‘forma-de-vida’ que somos como fundamento último. Fuga: inserción co-constitutiva de la semiosis en el despliegue de la existencia. Bibliografía.

Cómo citar: García Selgas, F. (2020). Repensar el significado. Variaciones sobre Peirce y Wittgenstein, en *CIC. Cuadernos de Información y Comunicación* 25, 109-128.

¹ Fernando García Selgas es Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.
E-mail: selgas@cps.ucm.es

En memoria de Wenceslao Castañares

“Un signo, o representamen, es algo que está por algo para alguien en algún aspecto o capacidad” (Ch. S. Peirce, 1897)

“La flecha señala sólo en la aplicación que de ella hace el ser vivo”
(L. Wittgenstein, 1945 aproximadamente)

Preludio

Este trabajo nace de una conversación mantenida de forma recurrente a lo largo de casi tres años con Wenceslao Castañares y que quedó bruscamente interrumpida por su lamentable fallecimiento. Compartíamos un viejo interés por contribuir a la revisión del concepto de significado que se había venido realizando durante todo el siglo pasado. Entendíamos que, enredada con el cuestionamiento de la representación, el lenguaje, la comunicación o la semiosis en general, esa revisión seguía siendo clave en el desarrollo de las ciencias sociales contemporáneas. Estábamos de acuerdo también en que lo mejor para realizarla era partir de las obras de Peirce y Wittgenstein, dos teóricos a los que cada uno de nosotros había dedicado muchos años de estudio², y asumir, con ellos, que el escenario inicial para esa revisión sigue estando marcado por el rechazo a las concepciones clásicas (*aliquid stat pro aliquo*) que ven el signo como figura o imagen especular de un objeto (denotacionistas) o de una cualidad (connotacionistas), que llevó a introducir un tercer factor y a ubicarlo bien en la mente de cada uno bien en los hábitos y usos compartidos; y por el agotamiento de las aproximaciones lógico-formales (analíticas o estructuralistas), con su incapacidad de dar cuenta de las condiciones histórico-materiales de la significación, que llevó a centrar la atención en las prácticas semióticas mismas. Nuestra conversación arrancó en este escenario y transcurrió de una manera acompañada, aunque con pequeñas desavenencias, hasta llegar a la cuestión de las reglas o hábitos socialmente estabilizados, que para él suponían el sustento final de la semiosis y para mí una condición necesaria pero insuficiente que requería ir más allá, hasta insertarla en la existencia misma. En este trabajo retomo esa conversación y la prolongo en esta dirección. Parto del planteamiento de Peirce, que compartíamos los dos, y lo voy entrelazando con propuestas de Wittgenstein y de algunos de los continuadores de ambos. El tema inicial, planteado por Peirce, va siendo recompuesto mediante variaciones, esto es, repeticiones similares pero no iguales, que lo van modificando y desplazando a base de diferenciaciones que nunca terminan de perder la conexión con él. Son tramos de un camino que no es recto ni continuo y nos conduce a una forma más rica y sosteni-

² Cada uno de nosotros había dedicado su tesis doctoral (defendidas en 1985) a uno de ellos y todavía seguíamos trabajándolos: Wenceslao en múltiples escritos (Castañares, 2019) y como trasfondo de su impresionante e inacabada *Historia del pensamiento semiótico* (Trotta 2014 y 2018) y yo en mi empeño interminable por reconstruir la epistemología de la articulación. Ambos habíamos argumentado, además, que la tarea de repensar el significado o la representación era el eje principal de las obras de esos dos grandes maestros del pensamiento (Castañares, 1994:123-8; García Selgas (1990).

ble de pensar el significado, representación semántica o semiosis, términos que aquí tomaré como prácticamente sinónimos.

Tema: el interpretante último como clave del proceso continuo de semiosis

Tomamos como tema inicial la conocida definición de Peirce que encabeza este escrito junto a su clara resonancia en Wittgenstein, porque, además de asumir esos dos condicionamientos, nos instala en la generalidad de la propuesta de Peirce que permite extrapolarla a cualquier “construcción de sentido que tenga lugar en las prácticas sociales” (Castañares, 2019:276); integrar en ella las eventuales contribuciones que vayan supliendo sus deficiencias (como una teoría del sujeto) (*ibid*: 259-61); y confrontarla (mediante las tres categorías generales de Peirce: primariedad, segunda y terceridad) con las más importantes reflexiones sobre las condiciones de posibilidad de la representación y de la experiencia, de Aristóteles a Kant (Castañares, 1994:123-9).

Un signo, o representamen, es algo que está por algo para alguien en algún aspecto o capacidad. Se dirige a alguien, esto es, crea en la mente de esa persona un signo equivalente, o quizás, un signo más desarrollado. A este signo creado lo denominaré interpretante del primer signo. El signo está por algo, que es su objeto. (*CP*: 2.228)

El tema nos presenta así el signo, y la semiosis en general, como una relación triádica, funcional y procesual en la que sus principales ingredientes o, más bien, posiciones son: algo (*significante* o representamen) que, al producir en el intérprete o receptor un efecto (*interpretante*), queda asumido, percibido o expresado en éste como estando en lugar de otra cosa (*objeto*), pero no de manera general ni unívoca sino en relación a algún aspecto o capacidad concreta (fundamento)³. De este modo el objeto significado o representado está, como el interpretante y el significante, afectado o constituido por el proceso semiótico, que es un proceso relacional, en el que cada uno de sus ingredientes llega a ser lo que es por sus conexiones activas o funcionales con los otros. Ello no quita que haya un ingrediente, el interpretante, que resulta clave porque es el que, en último término, completa y hace posible esa relación triádica.

Los dos aspectos fundamentales del interpretante, nos dice Castañares (1994:135), son que se produce en una mente del intérprete y que se convierte en signo equivalente o más desarrollado. Lo primero nos obligará a tener que gestionar la participación de lo mental-subjetivo en la semiosis. Lo segundo, esto es, su capacidad afectar a un interpretante ulterior y ser interpretado por (o en) él y así indefinidamente⁴, permite

³ La tríada semiótica la componen la primariedad del *significante* (sonido estridente inesperado), la segunda del *objeto* (hace que nos paremos y dejemos de jugar) y la terceridad del *interpretante* (que liga ese sonido, del silbato del árbitro, a una regla del juego infringida). Los otros ingredientes de ese proceso dinámico y relacional que es la semiosis pasan a segundo plano porque básicamente son una modelización o particularización del objeto, en el caso del fundamento, y el ámbito en el que se despliega el interpretante, en el caso del intérprete.

⁴ El letrero que hay bajo un retrato, que lo identifica con una determinada persona, funciona, por ejemplo, como interpretante del signo (significante) que es el cuadro-retrato, pero a costa de convertirse él mismo en signo (significante) de la persona retratada para el interpretante creado en el observador.

que la semiosis sea ilimitada y se cierre (autónomamente) sobre sí misma, exige dar razón de cómo ese proceso no gira en vacío y tiene un límite que lo estabiliza y realiza. «De aquí, dice de Lauretis (AYN:274), que la idea crucial, tanto para Eco como para Peirce, sea la de un interpretante final o “último”», que cumpla esa función. La mayoría de los analistas coinciden en que, a partir de las principales clasificaciones que Peirce hace de los interpretantes⁵, se puede decir que ese ‘interpretante último’ consiste básicamente en el (cambio de) hábito o tendencia a comportarse de determinada manera que se produce en el intérprete (CP:5.538). Ese interpretante ‘último’ es lógico porque dota de sentido a los interpretantes que le preceden (emocionales y esforzados), está vivo porque está imbricado en (la regulación de) la acción y es final porque deja de ser signo interpretable al consolidar o institucionalizar una semiosis concreta: “es la definición viva, el interpretante lógico, verdadero y último” (CP:5.491).

Todo esto se muestra claramente en un ejemplo que Eco (1984) analiza con profundidad y reiteración: Peirce, que había trabajado como químico, sostiene (CP:2.330) que lo que constituiría una definición del término ‘litio’ consiste en enumerar lo que serían los rasgos de este mineral (vítreo, traslúcido, muy duro, frágil, gris o blanco, insoluble, etc.) y sus capacidades (triturado con lima puede disolverse en ácido clorhídrico, evaporada esta solución se pueden extraer sus residuos con ácido sulfúrico y convertirlos en cloruro, etc.). Es una enumeración sin final porque para Peirce, dice Eco (RR: 188), está abierta a la cambiante información que se vaya teniendo sobre el objeto y porque en ella no hay diferencia sustancial entre rasgos y capacidades, ya que el hábito (o interpretante último) que los produce y sostiene “es simultáneamente la regla física que gobierna su producción y la disposición que debemos adquirir para producirla y tener experiencia de ello” (RR: 194). Que ‘esto’ sea lo que hacemos con el litio y ‘este’ el modo en que lo manipulamos es lo que hace que el término litio se refiera a ‘este’ metal alcalino con estos rasgos.

En definitiva, más allá de que los interpretantes puedan convertirse en nuevos signos y habilitar así el proceso continuo de la semiosis, la circulación continua de “unidades culturales” que dice Eco (RR:198), la clave y pieza maestra de la semiosis o representación estará en esos hábitos comportamentales que son los ‘interpretantes últimos’.

Variación I: es imposible una fundamentación subjetivo-mental de la semiosis

El otro aspecto fundamental del interpretante en la definición de Peirce, que lo identifica con un acontecimiento mental (idea, concepto, impresión, etc.), no solo se repite varias veces en su obra (CP:1.339; 2.228; 5.473) sino que ha estado presente en el pensamiento occidental desde la escolástica medieval hasta Chomsky y nuestros mejores manuales de bachillerato⁶, pasando por el primer Wittgenstein u Ogden y Richards. Una y otra vez se ha querido fundamentar el significado, el lenguaje o el conocimiento sobre la base del acceso inmediato de la mente a una sensación o una idea, con la que el significante quedaría anudado mediante un presunto “lenguaje pri-

⁵ Así, Eco (RR:194-7), de Lauretis (AYN:274-8) y Castañares (1994:138) se refieren a las clasificaciones en CP:5.475 y en la carta a Lady Welby del 14 de marzo de 1909 (Peirce, 1987:144-7).

⁶ Como el de *Lengua castellana y Literatura* que dirige Ignacio Bosque para la editorial Akal (2011).

vado” (IF: § 243-6, 258). Wittgenstein no niega que pueda existir o construirse algún lenguaje privado de este tipo, pero entiende que sería siempre secundario y parásito respecto al lenguaje común ya que, según argumenta⁷:

- i. No se podrían formar privadamente conceptos o asociaciones expresión-contenido, esto es, interpretantes que conecten significantes a objetos, porque la mera concentración de la atención o una presunta definición ostensiva privada no pueden aislar o concretar de manera estable ese objeto privado si no sabemos de antemano qué tipo de cosa es, pero tampoco pueden asegurar su asociación con una expresión específica y no habría otra base, como la práctica, con la que avalarla.
- ii. Si se hubieran podido formar esas asociaciones no se podrían poseer porque no habría modo de mantener una mínima estabilidad en ellas, no se puede aludir, por ejemplo, a una especie de diccionario mental que las mantuviera fijas, pues dependería de mi propia y falible memoria para avalar la semejanza entre el objeto privado presente (mi sensación o proceso mental actual) y el supuestamente referido como significado general, asociado a la expresión correspondiente.
- iii. Si se pudieran poseer con una cierta estabilidad no se podrían usar con un mínimo de justificación porque no hay un criterio de semejanza más allá del tautológico estar seguro –¿cómo sé que esta sensación que ahora tengo es la misma que tuve anteaer y puede ser, por tanto, asociada a la misma expresión? –y, aunque lo lograra, cómo nos dotaría de las estructuras necesarias para formar y usar oraciones.
- iv. Si ese lenguaje se lograra usar sería irrelevante para la comunicación dado que lo inaccesible del contenido (mental-privado) de esos signos para otros hablantes no se palía remitiendo a la conducta en tanto que presunto elemento compartido que salvaría ese problema, pues o bien se la convierte en criterio de atribución y la fundamentación se hace pública o bien se la reduce a mero indicio o acompañante contingente, con lo que no termina de asegurar nada.
- v. Si hubiera comunicación y el contenido de esta, el significado de un término como ‘escarabajo’, se construye sobre un objeto privado, es decir, sobre la sensación o estado mental que está en la caja-mente particular del hablante y es inaccesible para cualquier otro, resulta que cada uno podría tener un objeto completamente distinto (un escarabajo pequeño y de colores, uno grande y marrón, uno con cuernos, uno volador, etc., pero también una mosca, un grano, etc.) o incluso no tener nada, pues valdría cualquier cosa, de modo que, por lo tanto, es irrelevante lo que haya: el objeto privado no puede ser base o fundamento de la semiosis.

Además de implicar el rechazo a los principales supuestos que han venido alimentado la deriva mentalista, como la existencia de una única lógica compositiva del lenguaje (la relación nombre-objeto) o la reducción del lenguaje a vehículo de comunicación de pensamientos o sensaciones, esta argumentación prueba la absoluta imposibilidad de una fundamentación privada del lenguaje o la semiosis y la nece-

⁷ Reconstruyo su argumentación apoyándome principalmente en IF: §243-94 y en Wittgenstein (1968). También tengo en cuenta a García Suarez (1976).

sidad consiguiente de una práctica o uso común de los signos que los consolide en su regularidad y en la justificación independiente de su aplicación (*IF*: § 257-65 y 288-92). Algo, en lo que coinciden, por cierto, con algunos de los principales continuadores de Peirce, como Morris o Eco.

Variación II: hay intencionalidad, pero sostenida por un trasfondo práctico

Tanto Wittgenstein como Peirce reconocen la relevancia que los procesos mentales pueden tener en la significación y la especial conexión de ésta con la propositividad (*IF*: § 43 y 546; Castañares, 1994:132). Por ello no podemos desecharlos con el rechazo a la fundamentación privada de la semiosis. De aquí lo apropiado de hacer una lectura crítica de la propuesta de Searle (1979:xi) de que la intencionalidad, como propiedad característica de la mente de relacionarse con cosas del mundo y base de la propositividad humana, es lo que hace posible que el uso compartido o reglado de una expresión remita de manera efectiva a algo concreto, distinto y distante de sí misma, especialmente una vez que para Searle (1980) la mente no es un reino autónomo, sino un estado funcional y emergente del cerebro: la intencionalidad como el complemento de la convención en el asiento de la significación.

Recordemos que la intencionalidad es la propiedad constitutiva de una serie de estados o modos de estar de la mente (no necesariamente conscientes) que se caracterizan por estar dirigidos hacia objetos o estados de cosas en el mundo, independientemente de que éstos existan o no. Es esta direccionalidad, la intencionalidad, lo que les caracteriza y constituye –sólo deseamos si deseamos algo, solo creemos si creemos algo, etc.– al dotarles de un contenido intencional específico (hace real mi deseo al concretarlo dirigiéndolo a la ingesta de una manzana). A su vez, ese contenido intencional específico se establece mediante la fijación de un conjunto de condiciones (“condiciones de satisfacción”) que deberían cumplirse para que dicho estado se satisfaga (para que el deseo se cumpla, la creencia se confirme, etc.) y que incluyen tanto apuntar al objeto o evento pertinente (la manzana) cuanto determinar qué se ajusta a qué (el estado mental al mundo en la creencia o el mundo-manzana a mi deseo y me la como). Lo importante aquí es que, al establecer esas condiciones de satisfacción, el contenido intencional establece la conexión con otra cosa o situación y, en ese sentido, la hace presente o re-presenta, convirtiéndola en objeto intencional o de referencia del estado mental correspondiente (la manzana como el objeto de mi deseo). Los estados mentales intencionales aportarían al uso reglado de los significantes su contenido intencional: es el establecimiento de condiciones de satisfacción lo que aportaría al significante su referencia intrínseca a un “objeto” específico del mundo, que queda configurado representativamente como objeto intencional (en este caso, objeto significado u ‘objeto inmediato’, para Peirce), y su modo específico de relación (ajuste) con él, enhebrando con ello una asociación mutuamente constitutiva entre este objeto-significado y el significante. “La clave para entender la representación, dice Searle (1983:13), son las condiciones de satisfacción”⁸.

⁸ Conviene añadir aquí dos puntualizaciones. Para Searle (1992) los fenómenos mentales, además de la conciencia, incluyen lo inconsciente y todo lo relativo al conocimiento práctico, por lo que pueden establecerse en relación a los mismos procesos históricos que gestan la codificación social de los significantes; y los objetos del mundo real a los que podemos referirnos intencionalmente son totalmente independientes de cómo los repre-

Ahora bien, Searle (1992: 175 y 189) sostiene que ningún fenómeno intencional puede determinar sus condiciones de satisfacción y, por tanto, su propio contenido intencional de manera aislada, sin la base de un “Trasfondo” de capacidades, habilidades, disposiciones, etc., que son más prácticas que representacionales y que incluyen y rebasan el hecho de que cualquier estado intencional sólo concreta sus condiciones de satisfacción a partir de su posición en una larga red de estados intencionales (creencias, esperanzas, miedos, etc.)⁹. “[E]l contenido de la intencionalidad, dice Searle (1992:176), no es, por así decirlo, interpretable por sí mismo”, pues, por ejemplo, para concretar y dar sentido a mi deseo de ir a comer a un restaurante no basta con enumerar la red de creencias y deseos que le dan sentido (que hay restaurantes, que sirven comidas, que las puedo pagar, etc.), ya que incluso en ese caso el contenido intencional de ese deseo se puede concretar de maneras muy diversas dependiendo del Trasfondo de disposiciones, prácticas, experiencias, etc., (en este caso relativas a qué es comer, qué es comida, qué es sentarse, qué permanencia o permeabilidad tiene un restaurante o incluso una mesa, etc.), que en muchos casos yacen en mi práctica diaria al sentarme a la mesa a escribir, al utilizar platos y cubiertos, etc. Para un caso más próximo a la representación semiótica pensemos con Searle (1992:178-81) en cómo el uso de “cortar” mantiene el mismo significado literal en una serie de oraciones como “José corta el césped”, “María corta la tarta”, “José corta la tela”, “María cortó el tablero” o “Se ha cortado el dedo”. Pero, si su madre afirmara “Ya les dije que no jugaran con esas cosas”, ¿a qué tipo de cosas se estaría refiriendo?, ¿qué hay de común entre ellas? Parece que muy poco. De hecho si alguien me ordenara cortar la tarta y yo usara el corta-césped o un serrucho, me dirían “No, hombre. Así no. Eso no es cortar una tarta”, mostrándose que, incluso dentro de su literalidad, el significado o contenido representacional de ‘cortar’ varía según las prácticas, condiciones y presuposiciones (el Trasfondo) en que se inserta. Otra forma de argumentar lo mismo es que encontramos oraciones perfectamente formadas y en las que entendemos cada una de sus palabras, pero no podemos interpretarlas, como “María cortó la montaña” o “Juan cortó el lago”, porque no hay un Trasfondo desde el que concretar sus condiciones de satisfacción; o dicho de otra manera, ¿qué diferencia las acciones para las que hemos usado el término “cortar” más arriba de las que constituyen abrir una puerta, romperse un brazo, separar el trigo de la paja, etc.? ¿Por qué no podemos hablar de «cortar la casa», «cortar la montaña» o «abrir el césped»? La única manera de dar una respuesta consistente a éstas y otras preguntas, y a casos semejantes como la comprensión de expresiones metafóricas del tipo «una cálida bienvenida», «un argumento sólido», etc., es, según Searle (1992:179) que “cada oración se interpreta sobre el Trasfondo de capacidades humanas (habilidades para participar en ciertas prácticas, conocimiento-práctico, forma de hacer cosas, etc.) y son esas capacidades las que fijan diferentes interpretaciones, incluso cuando permanece constante el sentido literal de la expresión”. De este modo, la convención o regularidad que arma al sentido literal y a la composición sintáctica, junto a la in-

sentemos, pero terminan apareciendo como parte de nuestros compromisos prácticos que el “Trasfondo” revela, lo cual enlaza fácilmente con el realismo pragmatista de Peirce (Castañares, 2019:89-90).

⁹ En un primer momento Searle (1983:19) distinguía esta “Red de estados intencionales” que se pueden hacer conscientes del “Trasfondo de prácticas y supuestos pre-intencionales” del que en última instancia dependía la determinación del contenido intencional y la separaba de él. Más tarde (1992:186-90), sin embargo, convierte esa Red en una parte del Trasfondo, aquella que describimos en términos de su capacidad para causar intencionalidad consciente, pero que siempre depende de otra parte más básica, la de las capacidades no-intencionales.

tencionalidad que actualiza la referencialidad de un término u oración al emitirlos, son necesarias para darle significado y para comprenderlo, pero son insuficientes: necesitan de la determinación que emerge en última instancia de un Trasfondo que no es representacional ni intencional, sino que está encarnado en nuestras disposiciones (Searle, 1983:150). En él hay que incluir desde capacidades muy básicas y comunes de los seres humanos, capacidades de origen biológico, como andar, comer, percibir o posturas preintencionales genéricas que, por ejemplo, asumen la solidez de los objetos, hasta prácticas y costumbre instituidas histórico-culturalmente como abrir puertas, cortar leña o posturas preintencionales específicas frente a coches, cubiertos, cócteles (Searle, 1983:144). En el Trasfondo, que tiene otros rasgos relevantes¹⁰, el cuerpo se hace cargo del sentido, quebrando la separación entre lo natural y lo sociocultural y haciendo que saber-hacer requiera asumir (como creencia) un cierto modo de ser de las cosas (Searle, 1992:194). Se instala así inevitablemente en las capacidades prácticas del Trasfondo una ontología que estabiliza límites, conexiones y direccionalidades imprescindibles para determinar las condiciones de satisfacción y, con ellas, el contenido de las distintas formas de intencionalidad, incluyendo, por supuesto, las que intervienen en la significación o semiosis. El problema es que Searle fija el Trasfondo a la experiencia individual y ello abre otra puerta al relativismo y la indeterminación.

Variación III: el interpretante es un producto sociocultural

Un paso firme para volver a cerrar esa puerta es retomar el rechazo de Eco a la tentación que persiste en Peirce de remitir los interpretantes al ámbito mental, que le llevará a resaltar que sus formas (emoción, esfuerzo, hábito) les hacen depender de la “acción práctica” (RR:194) y a terminar caracterizándolos de “corresponsales comprobables y describibles, asociados por convención pública a otro signo” (RR:198). Al asegurar el carácter ilimitado y autónomo de la relación entre significante y significado (objeto) no sobre la mente o el individuo sino sobre la convención cultural se avala una “semiosis que se explica a sí misma por sí misma” (RR:198). Pero ello pone a la semiosis a girar en vacío, “como un constructo cultural autosuficiente” (RR:179), sin más contención que la proporcionada por la “convención que cosifica” (RR:180), esto es, por las normas o reglas de uso, a las que se terminarían reduciendo los interpretantes. A Eco no le parece que de esta manera la semiosis se aísle, sino que precisamente sería su circularidad continua y el que haya un interpretante último (hábito) lo que le permiten referirse a cosas y eventos del mundo, representarlos (RR:198 y 191-4), e incluso ser concebida, con Peirce, desde un cierto realismo, pero no en el sentido medieval u ontológico, pues Peirce ha distinguido y separado el “objeto dinámico”, el objeto-en-sí, tal como es en el mundo exterior, y el “objeto inmediato”, el objeto en tanto significado o referido desde un aspecto o capacidad específica: sería un realismo pragmatista, ya que ahora la significación implica alguna referencia al propósito de las acciones (CP: 5.166), mientras el hábito o interpretante final, que cierra la cadena de interpretantes, es simultáneamente el establecimiento de la disposición apropiada (léase común, compartida o pública) de producir y expe-

¹⁰ Tales como su carácter histórico y de sedimentación de la vida, su situación simultáneamente oculta y patente o su condición de interfaz entre lo presimbólico y lo sociocultural (García Selgas, 1994).

rimentar el objeto (inmediato) y de la regla que gobierna esa acción (*RR*: 191-2,194). Así es como, en este realismo, asentado en la regulación colectiva de la acción, el objeto aparece “como conjunto ontológico de propiedades”, pero también “como ocasiones y resultados de la experiencia activa” (*RR*: 194), vinculando el objeto significado (inmediato) con el materializado en el mundo exterior (dinámico). A ello añade Eco (*RR*: 181) que, en ambos casos, el objeto no remite tanto a una cosa o a un estado del mundo cuanto a un modo regulado o prescrito de determinarlo, a “una descripción operativa de un conjunto de experiencias posibles”, de modo que aparece inserto en una red o matriz de acciones.

Así reconstruye Eco el proceso activo que dota de contenido concreto (representación semántica o significación) a esa expresión que es el significante y así muestra cómo y por qué esa forma lógica va cambiando históricamente con las prácticas sociales. Es un paso importante que le permite retener el aliento del materialismo histórico y sumarse al constructivismo social de los años 70 y 80 (de Barnes o Foucault a Hall o Luhmann), pero a costa de excluir de la semiosis todo lo subjetivo y reducirla a lo socio-normativo. Eco se niega a conectar las disposiciones conductuales de los individuos, en las que se asienta y realiza el interpretante final y, con él, la semiosis o representación, con lo subjetivo de los comportamientos, sea lo biocorporal o lo psíquico-mental, y remite el agente o sujeto de la semiosis a “la totalidad de los individuos socializados” (de Lauretis, 1977:382) o a la actualización de una estrategia interpretativa inserta ya en el texto (*AYN*:278). De aquí que Eco (*RR*:184) se agarre a la ambigüedad de Peirce y localice la figura del intérprete no en la mente como sujeto transcendental, sino en una “cuasi-mente” (*CP*:4.536), entendida en un sentido intersubjetivo o colectivo y referida como “universo de discurso”¹¹, que acota una suerte de mundo posible, “reduciendo todos los posibles personajes a un número que sea manejable” (*RR*: 199 nt.4)¹². Para Eco ese ‘universo de discurso’, que se encarna en códigos culturales o discursivos, armados en prácticas sociales, y alude a universos de sentido compartidos o colectivamente contruidos, son sistemas ilimitados en su despliegue pero desplegados y cerrados dentro de sí mismos. El “universo de discurso”, como intérprete o ámbito de circulación de los interpretantes, permite a Eco mantener el rigor de la analítica sistémico-estructural e instaurar un reino y una disciplina autónomos¹³, evitando la espada del psicologismo o el mentalismo y mostrando que tanto el objeto como el sujeto de la semiosis se ven conformados en ella, pero le lleva a chocar con el cierre en lo sociocultural.

¹¹ En el caso del ‘lito’, que se introdujo en el tema inicial, el universo de discurso sería el universo técnico de la química, de modo que el conjunto de convenciones discursivas de la comunidad tecnocientífica vendría a ocupar el papel del intérprete, que adquiere una realidad sociocultural.

¹² Esta noción de “universo de discurso” está en clara continuidad con una determinada lectura de la noción peirceana de “cuasi-mente” en la que, dada su apertura e indefinición, se convierte en “comunidad de cuasi-mentes” (Abril, 2004) y adquiere una naturaleza “cuasi-transcendental” (Castañares: 2019:260).

¹³ De hecho en su obra más sistemática Eco (1981) defiende que para la semiótica los signos son “fuerzas sociales” y sus objetos “unidades culturales” puestas en circulación en lugar de las cosas por el “universo de comunicación”, que establece así un “espacio semántico”, ordenable mediante oposiciones estructurales entre las distintas unidades culturales y movilizadas por las actividades de producción de signos e interpretación de textos: un espacio (la semiosis) que se constituye y dinamiza como un reino autónomo y una disciplina (la semiótica) que es totalmente autónoma al explicar dicho espacio en sí mismo y por sí mismo (de Lauretis, 1977:369-376).

Variación IV: el interpretante tiene también una naturaleza subjetivo-carnal

Para evitar ese cierre, recuperar la presencia activa de sujetos o individuos concretos y solventar de paso la ausencia de una noción clara de sujeto¹⁴, seguimos la variación que plantea de Lauretis con su propuesta de dar literalmente cuerpo a la subjetividad y a su participación en la representación semántica, sin resguardar ninguna de las dos en la caja negra de la mente, ni reducirlas a meros efectos de los mecanismos de socialización o separarlas de la configuración discursiva del objeto significado.

Lo que esta autora italonorteamericana reprocha a Eco es que elimine del intérprete y, por lo tanto, de todo interpretante y de la semiosis en general, cualquier cosa que suene a subjetivo, sea lo biofisiológico (el cuerpo, las emociones, etc.) o lo históricamente específico o individual, y que, por ello, reduzca al receptor o lector (expresión inmediata del intérprete), pero también el emisor o autor, a mero cooperante o instrumento en la actualización de una “estrategia” ya inscrita en el signo-texto, como efecto de ella, ajeno a la heterogeneidad de los procesos históricos y vitales (*AYN*:277-9). Para desmontar esta reducción del intérprete (sujeto) a su determinación semiótico-estructural, de Lauretis acomete una interpretación alternativa del concepto de ‘interpretante’ y, más concretamente del de ‘interpretante último’. Coincide con Eco en que los interpretantes, en tanto que serie de efectos de la cadena o sistema de significantes, ocupan el punto clave de cualquier semiosis y que para asentarse necesitan la base real o límite de los interpretantes últimos que son “cambio-de-hábito” (de Lauretis, 1994:300-1). Pero discrepa al insistir en que para Peirce ese ‘cambio-de-hábito’ no se produce, como defiende Eco, en la “acción concreta”, aunque se manifieste en ella, ni en un genérico “universo cultural o de discurso” que, como trasunto del intérprete, le daría cobijo, sino en disposiciones, disponibilidades y expectativas encarnadas “en algún cuerpo, en un sujeto individual” (*AYN*:282), de modo que el intérprete es “el lugar, el cuerpo, en el que arraiga” (*AYN*:283). Es más, de Lauretis (1994:300-3) defiende que la propositividad o determinación (“*purposefulness*”) que Peirce atribuye al ‘(cambio de) hábito’ no remite tanto a una exigencia de deliberación cuanto a un ajuste a las experiencias pasadas y acumuladas, de las que dicho hábito sería un rescoldo activo, de forma que, por un lado, lo mucho o poco que pudiera haber de mental o psíquico en el hábito estaría totalmente impregnado de lo experiencial (vivencial, somático y social) y, por otro, la tendencia específica, original o adquirida, a comportarse de una determinada manera que llamamos hábito, podría darse también en animales u objetos (*CP*:5.538). Se desmonta así la identificación que hace Eco del hábito como prescripción para la acción concreta y del intérprete como universo discursivo o sociocultural.

Como consecuencia de esta reinterpretación y con el fin de dar cabida a los procesos diferenciales de construcción de esa subjetividad que es parte y efecto de la semiosis, de Lauretis propone hablar de ‘experiencia’ en lugar de ‘(cambio de) hábito’ al caracterizar ese interpretante último y fundante, pero de ‘experiencia’, entendida no en un sentido empirista, idiosincrático o de adquisición de competencias, sino en un sentido feminista, que es constitutivo en lo personal y lo colectivo (*AYN*:252-3).

¹⁴ La propuesta de Peirce, dice Castañares (2019:260), no solo carece de una teoría del sujeto que permita aclarar tanto su aportación a la semiosis cuanto su afectación y transformación en ella, sino que además mantiene la ambigüedad de hacer oscilar el sujeto entre mente (sujeto trascendente), comunidad (sujeto cuasi-transcendente) y efecto semiótico (fenómeno-signo).

Para ello, se apoya, entre otras cosas, en que en Peirce hay una interacción constitutiva entre significación o semiosis y subjetividad, en la que no predomina la primera (como ocurre en Lacan) y ambas se generan en la afectación contingente o histórica que producen en el sujeto el cambio-de-hábito y las formaciones sociales e ideológicas (AYN:283-6). A la vez que retiene del concepto peirceano de ‘hábito’ la referencia a la impresión de una regularidad disposicional en el intérprete, lo que devolvía ya la corporalidad al intérprete o sujeto de la semiosis y lo colocaba en el centro de ésta, recupera con el de ‘experiencia’, redefinido como conjunto de tales hábitos, el “engranaje continuo del yo o sujeto en la realidad social”, asiento de la naturaleza semiótica de ambos e imbricación de la semiosis en el decurso vital de la existencia (AYN: 288 y 291).

La subjetividad aparece así como “una construcción sin término” (AYN:253), efecto y parte activa de su interacción con el mundo. Es irreductible al ámbito mental y no está antes ni después del proceso de semiosis, sino enredada constitutivamente en él y, más concretamente, en ese elemento clave de ambos que es la ‘experiencia’ como conjunto de ‘hábitos’. Esta subjetividad, históricamente concreta, no nos devuelve al ámbito privado sino al lugar de instanciación normalizada de la semiosis, allí donde se “especifica la determinación mutua de significado, percepción y experiencia, relación compleja de efectos recíprocamente constitutivos entre el sujeto y la realidad social” (AYN:291). Las experiencias generadas de manera relevante y general en determinadas prácticas sociales, como el castigo corporal o la sexualidad, vienen a ser, dice de Lauretis (1994:xix) encarnación de un hábito, esto es, “instancia de la semiosis [...que] conecta la subjetividad a la significación social y a la realidad material” y que, por ejemplo, permite que cobre significado (suficientemente) compartido un cuadro en el que un mujer está a punto de ser golpeada por un hombre, sin necesidad de ser mujer ni de haber sufrido este tipo de experiencia concreta (AYN:290).

En definitiva, hacer de la experiencia, esto es, de la encarnación del conjunto de hábitos o interpretantes finales, el eje de la semiosis tiene cuatro implicaciones fundamentales¹⁵: (i) recupera en ella la participación activa de una subjetividad entrelazada en su constitución con la norma social, su propia materialidad y la semiosis misma; (ii) devuelve el cuerpo (la materialidad) al intérprete, al resaltar la encarnación de la cadena de interpretantes y la consiguiente fijación de patrones disposicionales; (iii) imbrica, con ello, la semiosis en el devenir existencial; y (iv) remarca la proximidad de esa experiencia-hábito a la noción de regla común al concebir aquella como cristalización de los efectos compartidos de significado que regularizan unas disposiciones. Nada de ello impide, sin embargo, que, si el interpretante se fija socialmente y actúa como una “fuerza social”, entonces el determinante final de la semiosis seguirían siendo básicamente la convención o regla compartida.

¹⁵ A ellas se puede añadir una más (v): resalta que el objeto que es contenido o significado del significante (el objeto inmediato en Peirce y Eco) se constituye como tal en ese mismo proceso semiótico-material en el que ahora ha encontrado espacio el despliegue constitutivo y activo del sujeto de la semiosis, que sería así también “inmediato” y distinto del sujeto “real” (“dinámico” en Peirce) o externo a la semiosis, pero continuación y desplazamiento de él (de Lauretis, 1994:305-7).

Interludio: el interpretante como hábito o regla social (encarnada).

Esta tendencia a terminar haciendo de la regulación práctica e intersubjetiva el último sostén de la semiosis surgió también como salida posible ante la insostenibilidad de una fundamentación privada del lenguaje, sin que el eventual complemento de la intencionalidad lo cuestionara, y como tesis explícitamente sostenida por Eco (RR:180) y otros continuadores directos de Peirce que identificaban los interpretantes con reglas o convenciones¹⁶. A ella conducen, además, las aproximaciones que, desde los estudios culturales (Butler, 2002) o la sociología (Bourdieu, 1988), remiten en última instancia a las codificaciones instituidas en la práctica social. En ella encuentran su hábitat natural la mayoría de los análisis semióticos más interesantes y esclarecedores, que se dedican a seguir la circulación de unos interpretantes a otros como desplazamientos entre instanciaciones de códigos o convenciones culturales. Y, como acabamos de ver, de ella no nos saca la identificación del interpretante último con la encarnación de hábitos, patrones de comportamiento o expectativas corporeizadas, ni el asumir su naturaleza carnal o material, con todo lo que puede haber en ella de históricamente particular o subjetivo. Podemos pensar, por tanto, que Wenceslao habría visto esta variación como la final -aunque para nosotros es un interludio- y tomado las reglas o hábitos socialmente estabilizados como sustento final de la semiosis, pues afirmaba (Castañares, 2019:47):

La semiosis no es un acto subjetivo e individual, sino social, y en él el interpretante es un hábito, una regla para la acción, una ley que gobierna los procesos comunicativos que se producen socialmente.

Variación V: paradoja de la regla como determinación o sostén último.

Es incuestionable que la regulación social es condición imprescindible para la semiosis, la representación y la comunicación. Pero me temo que no es suficiente para dar razón de la posibilidad efectiva de ninguna de ellas. Para probarlo necesitamos una variación más fuerte que las anteriores, una sacudida como la que produce una paradoja lógica:

Nuestra paradoja era esta: una regla no podía determinar ningún curso de acción porque todo curso de acción puede hacerse concordar con la regla (*IF*:§201).

Hay un salto o indeterminación entre la regla y su aplicación, que un acuerdo, interpretación o regla adicional puede desplazar temporalmente pero no solventar, porque conllevan otro salto¹⁷. Todavía hay más. Al hacer la reconstrucción completa

¹⁶ Por ejemplo, para Charles Morris (1985:69) la noción de ‘interpretante-hábito’ es un antecedente directo de la prevalencia de las ‘reglas de uso’ y el lenguaje es un conjunto de signos intersubjetivos “cuyo uso está determinado por reglas” (ibid:76).

¹⁷ Así sucedía ya en la tesis de la “semiosis ilimitada” que afirma el paso continuo de un interpretante (signo y regla) a otro. Por ello, con un exceso de optimismo, Peirce, Eco y de Lauretis creyeron solventar esa indeterminación hablando de un ‘interpretante final o lógico’, el ‘(cambio de) hábito’. Sin embargo, al concebirlo como mera normalización colectiva (Eco) o como encarnación de ésta (de Lauretis), introducen una segunda regla, que vuelve a abrir el salto o indeterminación, como nos dice la paradoja.

del planteamiento wittgensteiniano de esa paradoja con la radicalidad impulsada por Kripke (1981) se aprecia (García Selgas, 1990) que no solo muestra que las reglas o normas sociales no pueden fijar de un modo autosuficiente el significado al significante y supone la puntilla definitiva para todas las concepciones tradicionales del significado (denotativas, connotativas o mentalistas), sino que también hace que resulte insostenible cualquier intento de proponer un elemento mediacional (sea regla, imagen, sensación, definición, marcador semántico o interpretante) que relacione de manera unívoca y determinante un objeto con una expresión o establezca el uso de ésta.

La paradoja de Wittgenstein-Kripke surge al suponer que aprendida, asumida o encarnada una regla (hábito) sus aplicaciones futuras quedan determinadas y encontrar que no es así, que inevitablemente hay un salto en el vacío que permite redefinirlas con una regla alternativa:

- **Si aplico la regla A** (por ejemplo, la regla de la suma o la que rige el uso de ‘verde’)
- **a un caso nuevo y lo hago de un modo que no se encuentra correcto** (digo $68 (+) 57 = 5$; o aplico ‘verde’ a un objeto que normalmente diríamos que es azul),
- **siempre puedo justificar mi aplicación diciendo que todas las aplicaciones anteriores de la regla A eran en realidad aplicaciones de la regla A’** (la regla de la “tuma” (+), que dice que $x (+) y = x + y$, si $x \leq 57$, pero $x (+) y = 5$, en cualquier otro caso; o la regla de uso de ‘verdul’, que hace calificar de ‘verdul’ al objeto que fuera verde antes de hoy y al que es azul a partir de hoy),
- **de tal forma que A y A’ concuerdan en aquellas las aplicaciones pasadas pero difieren en las siguientes.**

De esta paradoja no se sale remitiéndonos a nuestras experiencias pasadas, aunque fuéramos capaces de traer a colación todas las que tuvimos, pues estas siempre pueden ser reinterpretadas bajo una regla divergente: no es una paradoja derivada del salto del pasado (finito) al futuro (infinito). De nada vale tampoco dar reglas adicionales o supuestamente más básicas, pues en ellas volvería a aparecer la misma situación; ni intentar la salida disposicional (mi disposición natural y la seguridad que me da), pues, como ocurría con la fundamentación privada del lenguaje, mi disposición o inclinación no puede ser la base de la corrección, ya que ella misma podría ser incorrecta y no lo detectaríamos. También resulta inútil identificar la regla con una relación causal, sea mecánica o algorítmica, ya que, en ambos casos, se puede reinterpretar el proceso o programa, al igual que los resultados que puedan darse de su funcionamiento o implementación, por no hablar de que ambos son susceptibles de funcionar mal y necesitan un criterio externo de corrección. Peor aún es peor pretender solventarla volviendo al refugio de lo mental con una supuesta experiencia única, irreductible y privada o a una captación o comprensión repentina de todo el despliegue de la regla, que asegurara su correcta aplicación, pues, a parte de lo oscuro que ya es ésto, en el futuro habría que recordarla en sus términos exactos, querer actuar en conformidad y, sobre todo, no equivocarse al hacerlo, porque si lo hiciéramos no tendríamos modo de saber si es la misma, ni si la aplico del mismo modo.

Una y otra vez damos pedales en una bicicleta sin cadena de transmisión y no nos movemos de la perplejidad. Sin embargo, la cosa funciona en nuestra práctica lingüística, como si hubiera algo adicional, compartido y más o menos normalizado que establece, aunque sea de una manera abierta, las condiciones de aplicación correcta de la regla y hace que tomemos estas páginas (al escribirlas y al leerlas) como significativas y relativamente libres de indeterminación. Es un algo semejante a lo que lleva a la maestra a afirmar que su discípulo ya sabe contar, sumar, leer, etc. No le ha hecho falta un número exacto de aciertos, ni una situación específica, un examen por ejemplo, para poder afirmarlo, “simplemente” hay un momento en que tiene claro que ya lo ha aprendido, porque al contar, sumar, leer, etc. cumple con lo que ese algo adicional (criterios) exige, lo que no excluyen el error, ni siquiera en ella misma.

Esta referencia reiterada a la práctica no debe llevarnos, sin embargo, a situar ese ‘algo’ al nivel de lo meramente instrumental, como apuntaba Kripke (1981) con su solución escéptico-pragmatista de la paradoja. Tenía razón en que ésta nos obliga a invertir la relación de determinación entre regla y acción, de modo que no es la regla la que justifica las prácticas lingüísticas, sino éstas, con su naturaleza material y compartida, las que justifican aquélla. Pero esto no es una mera cuestión de ajuste pragmático o de éxito que, por cierto, remitiría a convenciones sobre qué es útil, exitoso o de interés, ni de mera concordancia en las prácticas, que podría ser casual, sino de cómo éstas, con su paulatina regularización de actividades y propósitos, se ajustan y enraízan, en tanto que interacciones materiales y semióticas sedimentadas que son, en su entorno y las exigencias que éste les plantea. Sería este ajuste lo que, en última instancia, sostiene a ese algo adicional que permite cerrar, concretar o determinar el salto entre regla y aplicación, aunque ya no podrá hacerlo al modo tradicional, esto es, mecánico-causal, lógico, a priori o mental, ni de manera única o uniforme, sino siguiendo una compleja dinámica de indeterminación y determinación.

Variación VI: necesidad de unos criterios de aplicación de las reglas

Ese algo adicional no es la mera regularidad práctica o el establecimiento de qué es hacer lo mismo o usar la regla del mismo modo, ni el hecho de que ambas sean una sedimentación de nuestras prácticas lingüísticas y procesos de aprendizaje (*IF*: § 51), sino precisamente lo que permite que todo esto se produzca y se haga explícito cuando afirmamos que alguien aplica, comprende o explica una expresión (‘verde’, por ejemplo) de la misma forma. Lo que aducimos en esas ocasiones son unos rasgos, circunstancias y condiciones aceptados por el resto de hablantes y que forman un conjunto suficientemente compacto (*IF*: §206-41). Es a este conjunto heterogéneo que determina en cada caso concreto qué es seguir la regla correctamente y que ratifica la primacía constitutiva de la aplicación o acción sobre la regla¹⁸, a lo que Wittgenstein denomina “criterios de aplicación” o “criterios” en general.

Estos criterios son condiciones objetivas o, más bien, objetivadas de corrección de las aplicaciones de una expresión, que no son lógicas, natural o esencialmente necesarias sino adquiridas en una especie de aprendizaje-entrenamiento que no admite discusión; se adoptan y fijan en conexión con la aplicación efectiva, compartida y

¹⁸ Pero lo determinante aquí no son nuestros intereses, ya que, entre otras cosas, aunque el lenguaje los exprese y ratifique en cierta medida, también los dirige y configura (*IF*: § 569-70; *AYN*: 291).

situada de la expresión y pueden cambiar históricamente. A ellas apuntaba ya Peirce, como vimos con Eco, al intentar fijar el uso del término ‘litio’: son rasgos, fenómenos, objetos, potencialidades, situaciones, acciones, personas, etc., que en ningún caso constituyen un conjunto único o cerrado. ¿Qué justifica, por ejemplo, que llamemos ‘silla’ a esto? ¿Qué tenga asiento, patas y respaldo? Quizá no, como se hace patente con solo mirar un catálogo amplio de sillas: no todas cumplen esos criterios. ¿No será más bien que nos sentamos en ella, que esto es lo que llamamos sentarse en una silla o que la podemos usar para sentarnos junto a la mesa?, etc. Aprendemos, por ejemplo, a usar el término ‘lluvia’ en base a unos criterios (ciertos fenómenos atmosféricos, determinadas impresiones visuales y de humedad, etc.) que están unidos conceptualmente al término de tal modo que ante uno de esos criterios podemos alegar evidencia suficiente para justificar el uso de ‘llueve’. Eso no excluye que, a la vez que se da alguno de esos criterios, sea incorrecto aplicar el término (alguien está regando sin ningún cuidado desde el piso de arriba, por ejemplo), porque la relación entre el criterio y la aplicación de la expresión no es de implicación lógica, aunque tampoco de mera experiencia, sino que consiste en que el criterio fija su aplicación y, por tanto, su contenido. Estos criterios determinan y naturalizan la aplicación correcta y concreta de (la regla de uso de) una expresión de un modo que parece a priori pero es contingente (oscila entre criterios y síntomas) y varía históricamente (Hacker, 1972:293; Wittgenstein, 1979: §437-9).

De este modo la determinación que producen estos criterios no es incompatible con que ellos mismos sean variables e incluso indeterminados o con que haya casos en los que la aplicación de un término (‘silla’) no esté ni justificada ni prohibida (vuelta al catálogo moderno de sillas). Esto no implica, sin embargo, que esta variabilidad o apertura sean absolutas o arbitrarias (como sucedía al poner el punto final en convenciones, normas o reglas), ya que estos criterios están limitados y determinados de antemano por las condiciones normales en que se establecen. Como señala Wittgenstein (*IF*: § 80, 584, 601-3; 1979: § 439) los criterios-de-aplicación de un término (‘silla’) o de una oración (‘espero que venga a devolverme el dinero’) solo pueden funcionar y mantenerse sobre la base de que las reacciones y actitudes humanas sean relativamente estables, las cosas no desaparezcan ni cambien de forma aleatoriamente, las instituciones básicas como el dinero o las deudas permanezcan, etc. Si imaginamos que cualquiera de estas cosas fuera diferente cambiaría drásticamente el funcionamiento de los criterios. Estos sólo funcionan sobre la base de un conjunto abierto y consistente de regularidades en la naturaleza y en las respuestas humanas que nos suelen pasar desapercibidas (*IF*: §142 y 183) y que podemos llamar ‘condiciones normales no-pensadas’ o ‘condiciones normales’.

Variación Vii: de ‘condiciones normales no-pensadas’ a ‘juegos-de-lenguaje’

A la hora de concretar las formas básicas que adoptan estas ‘condiciones normales’ que, siendo imprescindibles para fijar los criterios, suelen pasar desapercibidas hay que tener en cuenta que no se pueden separar tajantemente de las condiciones que no son normales (hay toda una serie de condiciones intermedias: extrañas, extraordinarias, aisladas, etc.), que se conjugan de modos diversos y que es prácticamente imposible acotar o abarcar todas las condiciones que damos por supuestas en cada caso

(Searle, 1992:176-7)¹⁹. Por ello, lo más operativo es conceptualizarlas de un modo que ayude a entender cómo se componen y funcionan. Distinguiremos así entre el conjunto de las más próximas o específicas respecto a los criterios y las reglas y el de las más lejanas o generales, porque unas mismas ‘condiciones normales’ generales (relativas, por ejemplo, a la estabilidad de los colores en los objetos y a la percepción humana de los mismos) permiten generar criterios distintos (diferentes divisiones de un espacio cromático continuo, de modo que, por ejemplo, la lengua de los esquimales diferencia siete blancos distintos), cuyas diferencias son alimentadas por las diferencias en objetivos, interés y situación, que se provocan en otras ‘condiciones normales’ más próximas o específicas (la necesidad de discernir a primera vista un blanco que indica hielo frágil y puede ser, por lo tanto, peligroso). Estas últimas aluden, como hemos ido apuntado en diversos momentos, a un conjunto de prácticas semiótico-materiales, compartidas que se dan en un entorno más o menos concreto, con unos intereses, propósitos u objetivos comunes y específicos (p. e., diferenciar colores, construir un tejado, sanar enfermos, etc.). Siguiendo a Wittgenstein, les llamaremos “juegos de lenguaje” o, simplemente “juegos”.

El concepto de “juegos-de-lenguaje” designa precisamente el conjunto de regularidades e interacciones humanas, materiales y específicas que habilitan el funcionamiento de unos criterios al componer los intereses, propósitos y concordancias que los alimentan y dirigen. Si tenemos criterios que justifican y corrigen el empleo de términos relativos a pesos y medidas, por ejemplo, no es sólo por las condiciones más generales, como que la longitud de las telas o el peso de los filetes sean estables, sino también porque, aunque en última instancia esa estabilidad no sea total, es suficiente para nuestros objetivos, propósitos e interacciones con el medio, que son a su vez compuestos y precisados en torno al quid del juego correspondiente. En el caso de pesar y medir (en la mercería, la carnicería, el laboratorio, etc.), como en muchos otros, lo que constituye el juego son las interacciones comunes con el medio, junto con los requerimientos y capacitaciones que los objetos involucrados van imponiendo, los objetivos que se van gestando (en relación al papel que juegan en nuestras vidas) y le van dando un sentido (el quid) y las emisiones o prácticas semióticas que se entrelazan en todo ello. Al hablar de ‘juegos-de-lenguaje’, Wittgenstein reclama de manera especial acudir al entrelazamiento original y constitutivo de acciones, situaciones y emisiones a la hora de aclarar el significado (*IF*: § 7, 23), desechando cualquier intento de dar una explicación unívoca o general de éste o de aquel entrelazamiento (*IF*: §65-80) y, sin olvidar, en ningún caso, la centralidad de las regularidades (*IF*: §81-6, 142). Cada juego tiene su quid (clave, propósito u objetivo) particular y no es posible encontrar un conjunto de rasgos que compartan todos los juegos, pero sí se puede afirmar que todos son entrelazamientos heterogéneos de las acciones, objetos, propósitos y emisiones que limitan y dan cuerpo y vida a los criterios de aplicación y, con éstos, a las expresiones; que aprendemos a participar en la mayoría de ellos con la misma naturalidad o inexorabilidad, lo que les dota de modos específicos de certeza; y que mantienen entre sí diferentes relaciones de contigüidad, complementariedad, complejidad, derivación, etc. (*IF*: § 65, 179, 630; II.v).

La principal función que cumplen los ‘juegos-de-lenguaje’ en la semiosis se hace patente al fijarnos en las relaciones de orden vertical, en las que estos juegos se en-

¹⁹ La confluencia constitutiva entre semiosis y subjetividades –que ampliaremos a las objetualidades– permite trasladar al Trasfondo de la intencionalidad lo dicho sobre las condiciones normales y viceversa.

cuentran diferenciados por el nivel de complejidad que incorporan, pero conectados en una especie de evolución que muestra a unos (los secundarios o más complejos) basados en otros (más primarios, básicos o simples). Al recorrer esa cadena hacia abajo, hacia los juegos más primitivos, prácticos e inmediatos, se hace manifiesta la conexión emisión-acción-situación, pues esos juegos no necesitan ninguna justificación, ellos son la fuente de la justificación (*IF*: §289-90, II.xi). La palabra “dolor”, por ejemplo, significa una sensación y no un grito, pero lo hace merced a que inicialmente (en el aprendizaje) se conecta a la expresión primitiva, natural, de la sensación (el grito) y se la ponen en su lugar. La conducta se semiotiza de un modo específico: “la expresión verbal del dolor reemplaza al gritar y no lo describe” (*IF*: §244). De aquí que la semiosis ocurra de formas y maneras diversas, pero también que en todas ellas la cadena de correcciones y justificaciones toque suelo rocoso cuando llegamos a los juegos básicos: los criterios se definen y sostienen sólo cuando tras ellos hay un juego-de-lenguaje en la base de su corregibilidad y de su modo específico de conectar con la realidad o “significar”.

Cuando, por otro lado, se reducen las relaciones entre estos juegos a relaciones de diferenciación u horizontales se hace manifiesta su principal limitación para ser fundamento último de la semiosis, ya que abrirían la puerta a una relativización incontrolable, en la que cada juego se rige a sí mismo y a lo que él avala, y a una autonomización absoluta del lenguaje o semiosis, en la que se fundamentan a sí mismos, y encima, ahora, de un modo más heterogéneo y con una lógica más difusa. Sin embargo, estos juegos no pueden hacer del lenguaje un sistema (semiótico) cerrado porque ellos mismos son ya un entrelazamiento activo de situaciones, prácticas, signos, objetos y objetivos y porque no pueden estar aislados o ser independientes ya que necesitan que su propio quid se acomode a nuestras condiciones de existencia que, además de sociales y discursivas, son biomateriales. Estos juegos se ven remitidos así al conjunto más general y básico de las ‘condiciones normales’ que Wittgenstein llama “forma-de-vida”. Los propósitos y objetivos que forman parte del quid que arma y da sentido a cada juego-de-lenguaje y a sus reglas y criterios, se definen y articulan al insertarse y cumplir un papel en la forma-de-vida (*IF*: §23).

Variación VIII: la ‘forma-de-vida’ que somos como fundamento último

“Imaginar un lenguaje supone imaginar una forma de vida”, dice Wittgenstein (*IF*:19), porque sólo enclavados en aquello que está dado y aceptado como algo primario, casi animal (*IF*:II. xi; 1969: §358-9), cobran sentido y propósito los juegos que permiten la fijación de los criterios determinantes de la aplicación correcta de las reglas de uso de las expresiones o signos: solo enclavados en una forma-de-vida tiene los ingredientes de la semiosis fuerza o normatividad suficiente para mantener su proceso continuo.

El concepto de “forma-de-vida”, eslabón final de la propuesta de Wittgenstein, que éste se limita a esbozar - “tierra ignota” lo denominaba Black (1978:330)-, puede ser acotado a partir de los requerimientos que, desde la paradoja de la regla, hemos ido planteando a lo que sería la base última de la semiosis, tales como que ha de ser inmediata y adquirida, envolver acuerdos primarios o cuasi-instintivos y concordancias prácticas, ser propositiva y activa, amoldarse a condiciones materiales y cambiar pero no de manera arbitraria. Su principal característica, sin embargo, es que sitúa

el lenguaje, y los signos en general, en medio de esa existencia que conjuga interna y constitutivamente lo natural (vida) y lo cultural (forma): los sitúa en medio de la forma de la vida que somos. Por ello, las formas-de-vida (i) se dan en un plano único, que no es homogéneo ni indiferenciado y (ii) se insertan en el complejo despliegue material de nuestra existencia.

- i. En ellas se entrelazan actividades primarias, condicionantes materiales, acuerdos o regulaciones básicos, disposiciones, protocolos de enseñanza, etc., en un espacio-tiempo-materia único y sin exterioridad, en el que se van configurando y diferenciando esos mismos ingredientes. Por ello, no se pueden reducir sus distintas dimensiones a una sola, sea un a priori bionatural, como lo conductual en Hunter (1971), o un universo cultural, como lo socio-discursivo en Winch (1972), porque ambos reduccionismos son complementarios entre sí, ya que, por ejemplo, hay algunos elementos primarios comunes a distintas formas-de-vida (básicamente nacimiento, muerte y sexualidad), pero pueden adoptar modos o expresiones bien distintas, y porque mientras el primer reduccionismo olvida lo básico que es aquí lo propositivo y no percibe el cambio en las conductas y disposiciones humanas, el segundo desatiende el carácter práctico de la semiosis y no percibe todo lo que hay de no arbitrario ni convenido en la cultura, la tradición o la historia²⁰. Tampoco se puede concebir la forma-de-vida como una totalidad jerarquizada de manera unívoca o unidireccional, haciendo que una de esas dimensiones sea la que siempre termina predominando, como hace Butler (2002) con lo discursivo, minimizando así la intervención de lo corporal (García Selgas, 1994; Kirby, 1997). La fijación de criterios requiere del acoplamiento ordenado de expresiones, hábitos y objetos que le aporta un juego inscrito en una forma-de-vida, sin que ninguno de ellos predomine sobre los otros siempre o en todo juego. Es más, la activa participación de la materialidad misma en juegos y formas-de-vida, que no desmiente su carga socio-discursiva ni les arrebatara su capacidad de exceder o contravenir a una y otra, las convierte, y a la semiosis con ellas, en expresión del despliegue de la existencia en un plano único y heterogéneo.
- ii. Esto último se ve más claro al recordar que, en tanto que formato básico de las ‘condiciones normales’, las formas-de-vida mantienen un evidente paralelismo con el “Trasfondo” o base para la determinación del contenido y la efectividad de los principales componentes subjetivos (intencionalidad, creencias, etc.) de la semiosis, al que caracterizamos como conjunto de regularidades, regulaciones y disposiciones que encarnamos (o corporeizamos experiencialmente, según de Lauretis) como sedimentación de la vida que engendra una subjetividad socio-discursivamente viable. Pero recordemos que esa encarnación, que ya expresa una agencia semiótica de la naturaleza,

²⁰ Así, en el juego de pesas y medidas se entiende que tanto las unidades establecidas (centímetros o pulgadas) cuanto el método de medida son independientes del resultado y por ello nos limitamos a traducirlo de unas unidades a otras. Pero es la regularidad y consistencia de estos resultados y la concordancia en juicios o aplicaciones lo que sostiene a aquellas definiciones y procedimientos (*IF*: §242): los acuerdos en definiciones y reglas, las concordancias en resultados prácticos y el juego que ambas componen vienen delimitados conjuntamente por la articulación dinámica en la forma-de-vida de propósitos, actividades e intereses compartidos, así como de requerimientos, resistencias y rasgos del mundo.

es también un compromiso práctico con determinadas formas de ser de los objetos y, por ello, un espacio de confluencia con procesos de objetificación y de expresión de la participación activa de lo objetual. De hecho, Watts (2008) argumenta que el interpretante final, como hábito y efecto comportamental, se despliega en el lugar de encuentro de lo subjetivo y lo objetual, permitiéndonos ver cómo las cosas, al intervenir o plantear reivindicaciones, delimitan y determinan el funcionamiento del signo y cómo la semiosis es una propiedad relacional incrustada en configuraciones experienciales y objetuales concretas. Cualquier constructivismo socio-discursivo, como el que identifica el interpretante (final) con la norma o regla social, se hace así inaceptable desde el momento en que terminamos llegando a la forma de la vida que vamos siendo, como proceso en marcha que forja de manera práctica y compartida existencias humanas y no-humanas concretas, en el que también son parte activa y resultado las correspondientes codificaciones semióticas o valorativas.

Fuga: inserción co-constitutiva de la semiosis en el despliegue de la existencia

Entrecruzando voces distintas, variaciones sobre el tema inicial de Peirce, hemos pasado de pensar la significación o semiosis como un señalar (*significar*) o un hacer presente lo ausente (*representar*) a pensarla como un proceso práctico que compone y activa relacional y conjuntamente tres posiciones funcionales: significante, objeto (significado) e interpretante. Este último, que da cuerpo a la fuerza de la norma o regla social y su encarnación, se convierte en clave imprescindible para el proceso continuo de la semiosis, pero ni acompañándolo de algún complemento subjetivo o de una sistematización autónoma, es suficiente para sostenerla. Como regla que es, necesita apoyarse en una cadena de condiciones de (in-)determinación: en unos criterios-de-aplicación, que son habilitados por juegos-de-lenguajes, perfilados y armados en las formas-de-vida. Con éstas se hace evidente la participación activa de la naturaleza (como encarnación o como objeto) en el proceso semiótico mismo, así como la inserción co-constitutiva de éste en un proceso más amplio de despliegue de la existencia, en el que también se van co-constituyendo diferencial y activamente subjetividades (intérpretes) y objetualidades materiales. Pensemos, pues, la semiosis como proceso práctico, colectivo y continuo en el que, como parte del despliegue general de la existencia, se van componiendo y activando continua, conjunta y mutuamente condiciones materiales normalizadas, regulaciones colectivas y hábitos o disposiciones encarnadas, que fijan significantes, objetos (significados) e interpretantes. Sigue resonando aquí la lectura que hacía Wenceslao Castañares de Peirce²¹. Por desgracia, no sabremos nunca qué correcciones habría introducido en esta fuga final. Nos queda el eco de su voz y de su generosa inteligencia.

²¹ Especialmente, el que en esa lectura (Castañares, 1994) se subraya: la concepción de la semiosis como participación activa de los tres ingredientes funcionales; la preocupación por la cuestión general de la representación; la ordenación común que, bajo su categorización triádica, imputa a la conformación de signos, sujetos y objetos; y la conexión establecida entre semiosis, propositividad de la acción práctica y lo que ésta va decantando en nosotros en forma de '(cambio de) hábito'.

Bibliografía

- Abril, Gonzalo (2004). “Ch. S. Peirce”, *Apuntes docentes*, Madrid: UCM.
- Black, Max (1978). “Lebensform and Sprachspiel in Wittgenstein’s later work”. en AA. VV., *Wittgenstein and his Impact on Contemporary Thought*. Proceedings of the 7th International Wittgenstein Symposium. Wien: Hölder-Pichler-Tempsky.
- Bourdieu, Pierre (1988). *Cosas dichas*. Barcelona: Gedisa.
- Butler, Judith (2002 [1993]). *Cuerpos que importan*. Barcelona: Paidós.
- Castañares, Wenceslao (1994). *De la interpretación a la lectura*. Madrid: Iberediciones.
- (2019). *Escritos sobre C.S. Peirce*. Pamplona: EUNSA
- de Lauretis, Teresa (1977). “Semiosis Unlimited”. *PTL: A Journal for Descriptive Poetics and Theory of Literature* 2, pags. 367-383.
- (1992 [1984]). *Alicia ya no*. Madrid: Cátedra (citado como AYN: página).
- (1994). *The Practice of Love*. Bloomington. Indiana U.P.
- Eco, Umberto. (1981 [1976]). *Tratado de semiótica general*. Barcelona: Lumen.
- (1984 [1976]). “Peirce and the Semiotic Foundations of Openness”, en U. Eco, *The Role of the Reader*. Bloomington: Indiana U.P. (citado como RR: página)
- García Selgas, Fernando J. (1990). “L. Wittgenstein: Paradoja y representación”. *Anales del Seminario de Metafísica*, 24, pags. 47-78.
- (1994). “El cuerpo como base del sentido de la acción”. *REIS* 68, pags. 41-83.
- García Suarez, Alfonso (1976). *La lógica de la experiencia*. Valencia: Tecnos.
- Hacker, P. (1972). *Insight and Illusion*. Oxford: Clarendon Press.
- Hunter, J.F.M. (1971). “Forms of Life”. en E.D. Klemke (ed.). *Essays on Wittgenstein*. London: University of Illinois Press.
- Kirby, Vicki (1997). *Telling Flesh*. New York: Routledge.
- Kripke, Saul (1981). “Wittgenstein on Rules and Private Language”, en I. Block (ed.). *Perspectives on the Philosophy of Wittgenstein*. Oxford: Basil Blackwell
- Morris, Charles (1985 [1971]). *Fundamentos de la teoría de los signos*. Barcelona: Paidós.
- Peirce, Charles S. (1931-58). *Collected Papers*, vols. 1-8. Cambridge (Mass.): Harvard U.P. (citado como CP: volumen. párrafo).
- (1987). *Obra lógico semiótica*. Madrid: Taurus.
- Searle, John R. (1979). *Expresión and Meaning*. New York: Cambridge U.P.
- (1980) “Minds, brains, and programs”. *Behavioral and Brain Sciences* 3 (3) pags. 417-457.
- (1983). *Intentionality*. New York: Cambridge U.P.
- (1992). *The Rediscovery of the Mind*. Cambridge (Mass.): MIT Press.
- Watts, Christopher M. (2008). “On Mediation and Material Agency in the Peircean Semiotic”. en Carl Knappett & Lambros Malafouris (eds.). *Material Agency*. New York: Springer.
- Winch, Peter (1972 [1958]). *Ciencia social y Filosofía*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Wittgenstein, Ludwig (1968). “Notes for lectures on ‘Private experiences’ and ‘Sense data’”. *Philosophical Review* (77): pags. 287-312.
- (1969). *Über Gewissheit*. Oxford: Basil Blackwell.
- (1979 [1967]). *Zettel*. México: UNAM.
- (1988 [1953]). *Investigaciones Filosóficas*. Barcelona: Crítica (citado como IF: párrafo o II apartado).